

IQUIQUE, 28 de noviembre de 2011

Decreto Alcaldicio N° 1551

el siguiente Decreto:

La Srta. Alcalde, con esta misma fecha, ha expedido

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 1398 de fecha 26 de octubre de 2011, que aprueba actividad de la Ciudad, adjuntando programación.-

Dos Comprobantes de ingreso ambos de oferta de fecha 21 de noviembre de 2011, emitido por www.mercadopublico.cl.-

Resumen de ofertas de fecha 21 de noviembre de 2011, emitido por www.mercadopublico.cl.-

Ficha de licitación N° 2404-134-L111, servicio de producción y desarrollo evento actividad velada gala hijos de Iquique.-

Nota de pedido N° 105 de fecha 14 de noviembre de 2011, de Dirección de Turismo y Cultura a Departamento de Adquisiciones.-

Resumen de cotizaciones O.C. 1789 de fecha 21 de noviembre de 2011, de Adquisiciones.-

Comprobante Presupuestaria de Obligación N° 008479 de fecha 21 de noviembre de 2011, de Departamento de Finanzas.-

Informe de refrendación N° 109 de fecha 21 de noviembre de 2011, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.-

Contrato prestación de servicios de fecha 21 de noviembre de 2011, suscrito por empresa Smile Pro Limitada.-

Decreto Alcaldicio N° 291, de fecha 10 de diciembre de 2008, que designa como Alcalde de la comuna de Iquique a doña Myrta Dubost Jiménez.-

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato Prestación de Servicios de fecha 21 de noviembre de 2011, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique representada por su Alcalde doña **MYRTA DUBOST JIMENEZ** y **SMILE PRO LIMITADA**, representada por don **ALEXIS CONTRERAS ESPINOZA**, para servicios de producción y desarrollo de eventos para actividad denominada "**Velada Gala Hijos de Iquique**", a realizarse el día 23 de noviembre de 2011, en el Hemiciclo de Plaza Prat, desde las 20:00, considerando lo siguiente: 10 par 64 frontales, 10 par 64 contras, consola de iluminación y cables, por un valor de \$ **172.550** (ciento setenta y dos mil quinientos cincuenta pesos), impuesto incluido, con vigencia desde la suscripción del mismo hasta el día 30 de noviembre de 2011.-

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

Número Cuenta	Nombre Cuenta	Obligaciones	Valor	Saldo
2152208011001	Servicios de Producción y desarrollo	261.313.768	172.550	179.519.147

Anótese, comuníquese y archívese.

(FDOS): "MYRTA DUBOST JIMENEZ, ALCALDE, MARIA ANGELICA VEGA PINTO, SECRETARIA MUNICIPAL".

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines que haya lugar,

Le saluda atentamente a Ud.



MARIA ANGELICA VEGA PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL

MDJ.MAVP.ACA.pqq

